



RESOLUCION No. 0640-AD-83

Lima, 03 de Agosto de 1983

Visto el Oficio N° 053-FPDE-83 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el cual solicita autorización para participar en el III - Campeonato Latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 11 al 18 de Setiembre de 1983.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 de 25 de Junio de 1981 - se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización - de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Deportes Ecuestres a participar en el III Campeonato latinoamericano de Salto para Jinetes Infantiles a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 11 al 18 de Setiembre de 1983.

ARTICULO SEGUNDO. - La nómina de la Delegación es la siguiente :  
Jefe de Equipo : PIAR CEPEDA DE RIZO PATRON  
Jinete : MARIEL CEPEDA BENAVIDES.

ARTICULO TERCERO. - lo antes indicado no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte